Preguntada cómo niega la antecedente pregunta cuando consta en la sumaria que en cuanto se volvió a insurgentar Osorio, se desapareció también la confesante. Dijo que es falso.

Preguntada en qué lugares ha estado desde el mes de febrero hasta la fecha, en qué se ha ocupado y a quiénes les consta. Dijo que se ha estado en Tlacotepeque como le consta al padre Vicario don Mariano, y a don Rafael Bonilla, vecino de dicho, ocupada en coser para sostenerse; que no tiene más qué decir; que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento interpuesto, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración. Hizo la Santa Cruz y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

Ante mí, **Nemesio Reyes.**—(Rúbrica).—**José Moreno.**—(Rúbrica). (Una cruz.)

(Al margen:) **Diligencia de pasar oficio al Hospital para evacuar las citas del cura don Mariano y de don Rafael Bonilla.**

En la ciudad de Puebla, a cuatro de junio del presente año, el señor Fiscal mandó se pasase oficio al señor general para que su señoría se sirva de dar orden al Comandante de armas de Tlacotepeque para que reciba declaración sobre la conducta de Juana María Gutiérrez, al padre vicario de dicho pueblo don Mariano y a don Rafael Bonilla, citados por dicha Gutiérrez. E igual orden al Comandante Militar de Tecamachalco para que haga comparecer en esta fiscalía a Manuel Román, a José Antonio Ricardo y a Joaquina Cepeda, para confrontarlos con la repetida Juana María Gutiérrez, cuyo oficio se entregó por mí el escribano. Y para que conste por diligencia, firmó dicho señor Fiscal, de que doy fe.

José Nemesio Reyes. (Rúbrica.—**Montero.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Diligencia de proceder a las confrontaciones.**

En la ciudad de Puebla, a 7 de junio del presente año, ante el señor Fiscal, compareció José Antonio Ricardo, segundo testigo de esta sumaria, y en esta atención dijo el señor Fiscal que se procedería a las confrontaciones según el orden en que fueran compareciendo los testigos, por ser todos de fuera y seguirles graves perjuicios en demorarlos. Y para que conste por diligencia firmó dicho señor y el presente escribano.

Reyes.—(Rúbrica).—**Montero.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Confrontación de la Gutiérrez con Antonio Ricardo.**

Inmediatamente el señor fiscal pasó, con asistencia de mí el Escribano, a la Real Cárcel, y teniendo presente a Juana Gutiérrez, para confrontarla con el segundo testigo Antonio Ricardo, el nevero que también se hizo comparecer, y juramentados en forma ofrecieron decir verdad y,

Preguntada la acusada si conoce al testigo que tiene presente, si sabe le tenga odio o mala voluntad o si lo tiene por sospechoso. Dijo que lo conoce, que no sabe la tenga mala voluntad ni lo tiene por sospechoso, y habiéndole leído en este estado la declaración del testigo y preguntada si se conforma con ella, dijo que se conformaba con ella.

Preguntado el testigo si conoce a la que tiene presente si es la misma por la quien ha declarado. Dijo que conoce a la que se le presenta, que es la misma por quien ha declarado y que se afirma en lo que tiene expuesto, y de quadar conformes en esta confrontación testigo y acusada;

hicieron la santa cruz y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

Ante mí, Reyes.—(Rúbrica).—Montero.—(Rúbrica).—(Dos cruces.)

(Al margen:) **Confrontación de la reo Gutiérrez con Manuel Román.**

En la ciudad de Puebla, a 8 de junio del presente año, ante el señor Fiscal, compareció Manuel Román, y para confrontarlo con María Juana Gutiérrez pasó con asistencia, a mí, el Escribano, a la Real Cárcel, y teniendo presente a ambos, juramentados en forma ofrecieron decir verdad y,

Preguntada la acusada si conoce al testigo que tiene presente, si sabe le tenga odio o mala voluntad o si lo tiene por sospechoso. Dijo que no lo conoce y de consiguiente no sabe si le tiene odio o mala voluntad, ni lo tiene por sospechoso, y habiendo leído en este estado la declaración del testigo, y preguntada si se conformaba con ella, dijo: Que no se conforma con ella por ser falso que haya tenido comunicación con Osorio, y que tiene una hermana que se llama María Josefa Gutiérrez, que no sabe de ella.

Preguntado el testigo si conoce a la que tiene presente, si es la misma por quien ha declarado y qué se le ofrece decir, a lo que la acusada dice de ser falso. Dijo que no la conoce, que sí es la misma por quien ha declarado y que no presentó, que expone que sólo lo sabe por voces que de esto han corrido; y que esto es lo que ha oído, y que se ratifica en ello y de no quedar conformes testigos y acusada, añadiendo la acusada que se examine a Vicente Osorio, que está en el Vivorero; e hicieron la Santa Cruz por no saber escribir y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

José Montero.—(Rúbrica).—Ante mí, **José Nemesio Reyes.**—(Rúbrica.) (Dos cruces.)

(Al margen:) **Confrontación de la reo con Joaquina Cepeda.**

En la ciudad de Puebla, a nueve de junio del presente año, ante el señor Fiscal, compareció Joaquina Cepeda, cuarto testigo de esta sumaria, y para confrontarla con María Juana Gutiérrez pasó, con asistencia de mí, Escribano de la Real Cárcel, y teniéndolas presentes, juramentadas en forma de derecho, ofrecieron decir verdad.

Pregutada la acusada si conoce a la que tiene presente, si sabe que le tenga odio o mala voluntad o si la tiene por sospechosa, dijo: Que la conoce que se llama Joaquina Cepeda, que no sabe le tenga odio o mala voluntad y que no la tiene por sospechosa, y habiéndole dado en este estado la declaración de la testigo y preguntada si se conformaba con ella, dijo que no se conformaba con ella porque es falso que haya tenido trato con Osorio.

Preguntada la testigo si conoce a la que tiene presente, si es la misma por quien ha declarado y qué se le ofrece decir, a lo que la acusada reprueba de ser falsa la declaración, dijo que la conoce que es la misma por quien ha declarado, que la niega porque quiere, pero que todo es cierto, y que se afirma y ratifica en lo que tiene declarado y dijo quedar conforme la testigo y la acusada en esta confrontación; hicieron la santa cruz y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

José Montero.—(Rúbrica.) Ante mí, **José Nemesio Reyes.**—(Rúbrica.) (Dos cruces.)

(Al margen:) **Diligencia de agregar las declaraciones recibidas en Tlacotepec.**

En la ciudad de Puebla, a nueve de junio del presente año, el señor Fiscal, habiendo recibido oficio el señor Ge-

neral, su fecha seis del corriente, con el que remitió S. S. las declaraciones recibidas en Tlacotepeque del presbítero don Mariano Hidalgo y del paisano don Rafael Bonilla, mandó agregarlo a esta sumaria, como se verificó; y para que conste lo firmó dicho señor Fiscal y el presente Escribano.

Montero.—(Rúbrica.) **Reyes.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Diligencia de pasar oficio al señor General para que comparezca Vicente Osorio.**

En la ciudad de Puebla, a doce de junio del corriente año, el señor Fiscal mandó se pasare al señor General oficio para que S. S. se sirviera dar orden al comandante de Armas de Tlacotepeque, a fin de que haga comparecer en esta ciudad a don Rafael Bonilla y a Vicente Osorio cuyo oficio se entregó por mí, el Escribano, y para que conste por diligencia firmó dicho señor, de que doy fe.

Montero.—(Rúbrica.) **Reyes.**—(Rúbrica.)

Con fecha de ayer me dice el Comandante de Tecamachalco lo que sigue:

En este mismo instante oficio al Comandante de Armas de Tlacotepeque para que a la mayor brevedad haga comparecer en esa fiscalía a Joaquina Cepeda, vecina de aquel pueblo, quedando de mi cuidado avisar, como lo hago a Manuel Román y a José Antonio Ricardo, para que sin demora alguna pasen a esa ciudad como V. S. me previene en su oficio de ayer al que contesto.

Y lo transcribo a usted para su inteligencia y fines convenientes.

Dios, etc., etc.

Puebla, 6 de junio, 1817.

De Llano.—(Rúbrica.)

Fiscal del Consejo Permanente de esta Ciudad.

Para los fines conveinentes acompaño a usted la adjunta declaración recibida en Tlacotepec al Padre Vicario don José Mariano Hidalgo y al paisano don Rafael Bonilla.

Dios, etc., junio 9 de 1817.

De Llano.—(Rúbrica.)

Sr. Fiscal de esta Provincia.

Declaración del Padre Mariano Hidalgo.

Preguntado su nombre y empleo, dijo llamarse José Mariano Hidalgo y que su ejercicio es el de ministro del Altísimo.

Preguntado si conoc a Juana María Gutiérrez, cuánto tiempo hace y con qué motivos. Dijo que conoce a Juana María Gutiérrez, hace dos años, poco más o menos, y que el motivo que tuvo para conocerla ha sido que hallándose comisionado por el señor cura de esta Parroquia para formar una lista de las mujeres pobres de ella, pasó con este objeto a casa de Joaquín Cepeda, en donde vió a la referida Gutiérrez.

Preguntado si sabe o le consta que la referida Gutiérrez haya permanecido en este pueblo, cuánto tiempo y en

qué se ha ejercitado para sostenerse. Dijo que no sabe precisamente cuánto tiempo permaneció en el pueblo, y que el oficio que ejercita era el de lavandera, así como hacer cigarros, que cree que de esto se sostendría.

Preguntado que si sabe que la referida haya tenido amistad con el rebelde Osorio, si ha sido su amasia, exponiendo menudamente cuanto le conste de la mala o buena conducta. Dijo que ignora absolutamente cuanto contiene esta pregunta.

Preguntado si tiene algo que añadir a su declaración dijo que no tiene nada que añadir, y lo dicho es la verdad, a cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración, y dijo ser de 45 años de edad y lo firmó dicho señor y yo, el presente Escribano.

Cayetano Rodrigo de Valenzuela,
Escribano.—(Rúbrica.)

Ante mí, Bernardino Cantón, Fiscal.—(Rúbrica.)

Incontiente, dicho señor hizo comparecer ante sí al paisano don Rafael Bonilla, a quien hizo poner la señal de la cruz.

Preguntado: ¿Jura a Dios y a la Santísima, decir verdad en todo lo que fuereis interrogado? Dijo sí juraba.

Preguntado su nombre y empleo, dijo llamarse Rafael Bonilla, y que su ejercicio es el de comerciante.

Preguntado si conoce a Juana María Gutiérrez, cuánto tiempo y con qué motivo. Dijo que conoce a Juana María Gutiérrez desde el principio de la Cuaresma de este año, poco más o menos, y que el motivo de haberla conocido ha sido el haberla visto en casa de Joaquina Cepeda.

Preguntado si sabe o le consta que la referida Gutiérrez haya permanecido en este pueblo, cuánto tiempo, y en qué se ha ejercitado para sostenerse. Dijo que sabe que la referida Gutiérrez ha permanecido en este pueblo, aunque no puede decir con certeza cuánto tiempo ni la época en que vino a él; que en cuanto al medio de su subsistencia, no puede decir nada, pues aunque está impuesto en que la Gutiérrez ha echado la voz de que le cosía la ropa del que declara, éste nunca se la dió a ella sino a la Joaquina Cepeda, y de consiguiente, no sabe cuál fuese el arbitrio que ésta tenía para mantenerse.

Preguntado si sabe que la referida, haya tenido amistad con el rebelde Mariano Osorio, si ha sido su amasia, exponiendo menudamente cuanto le conste de su buena o mala conducta. Dijo que solamente ha oído decir con publicidad y en voz general que la expresada Gutiérrez era la manceba de Osorio; que no tiene más que decir y que si acaso se le ha trascordado alguna especie, se remite en un todo a su primera declaración tomada en Tecamachalco por el comerciante de aquel punto, don Juan Salazar; que nada más se le ofrece que decir, y lo dicho es verdad, a cargo del juramento, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta y dos años, y por no saber firmar hizo la señal de la cruz, firmándolo dicho señor y el presente Escribano.

Cayetano Federico de Valenzuela.—(Rúbrica.)

Ante mí, Bernardino Cantón.—(Rúbrica.) (Una cruz.)

En cumplimiento del oficio de usted de 12 del que corre, remito a esa a Vicente Osorio y Rafael Bonilla, vecinos de este pueblo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tlacotepec, junio 17 de 1817.

Joaquín Arias Flores.—(Rúbrica.)

Sr. Brigadier don Ciriaco de Llano, Comandante General del Ejército del Sur.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Declaración de Vicente Osorio.

En la ciudad de Puebla, a diez y nueve de junio de mil ochocientos diez y siete, el señor Fiscal teniendo presente a Vicente Osorio para evacuar la cita que de él hace Juana María Gutiérrez, a fin y en atención a no conocerla de nombre y sí de la asistencia, ante mí el Escribano de la Real Cárcel, y habiéndosela presentado para que reconociera si era la amasia de su hijo Mariano Osorio, y al efecto, juramentado en forma, ofreció decir verdad y,

Preguntado si conoce a la que tiene presente, que es Juana María Gutiérrez y qué sabe de la conducta de ésta? Dijo que la conoce de vista por haberla visto en unión de su hijo del exponente, Mariano Osorio, que según cree era su amasia; que no le dió el confesante a la repetida Gutiérrez ningún pedazo de tierra; que a quien había dado el pedazo de tierra era a su hijo Mariano, y que bastantes incomodidades tuvo con que su referido hijo abandonara su legítima mujer y a siete criaturas que tiene; que es cuanto tiene que decir y la verdad, a cargo el juramento interpuesto, en que se afirmó y ratificó, habiéndoselo sostenido en su presencia a la Gutiérrez, que al efecto se hizo comparecer, expresando ésta que le había dado el pedazo de tierra, y que no ha tenido amistad con Osorio; y el referido Vicente Osorio se ratificó en ser cierto y verdadero lo que ha exuesto, y de no quedar conformes hicieron la Santa Cruz; expresó el testigo ser casado, natural y vecino de Tlacotepeque, de cincuenta y ocho años de edad, y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

José Montero.—(Rúbrica.) Ante mí, **José Nemesio Reyes.**—(Rúbrica.) (Dos cruces.)

Confrontación de la reo con Osorio. (sic)

Inmediatamente, el señor Fiscal, teniendo presente a la reo María Juana Gutiérrez, hizo comparecer a Rafael

Bonilla para confrontarlo y juramentado en forma, ofrecieron decir verdad y

Preguntada la acusada si conoce al que tiene presente, si sabe le tenga odio o mala voluntad y si lo tiene por sospechoso, y habiéndole leído en este estado las declaraciones del testigo y preguntada si se conformaba con ellas, dijo que conoce al que se le presenta, que es Rafael Bonilla, el mismo que ha citado por testigo de su conducta; que no sabe le tenga odio ni mala voluntad, y que no lo tiene por sospechoso; dijo que no se conforma con ellas, pues es falso que haya sido amasia de Osorio.

Preguntado el testigo si conoce a la que tiene presente, si es la misma por quien ha declarado y qué se le ofrece decir a lo que dice la acusada ser falso que era amasia de Osorio. Dijo que la conoce, que es Juana María Gutiérrez, la misma por quien ha declarado, y que afirma y ratifica en lo que tiene expuesto, y de no quedar conformes testigo y acusada en esta confrontación, hicieron la santa cruz y firmó el señor Fiscal y el presente Escribano.

José Montero.—(Rúbrica.) Ante mí, **José Nemesio Reyes.**—(Rúbrica.) (Dos cruces.)

Comandante General de esta Provincia.

(Al margen:) **Pedimento fiscal.**

El Fiscal del Consejo Permanente en esta causa, dice: Que ella se ha formado a Juana María Gutiérrez, por la declaración que hizo don Manuel Romano al Comandante de armas de Tecamachalco, de ser esa mujer, concubina del cabecilla Mariano Osorio, lo que afirmaron su mismo padre de éste, y otros tres testigos que asegura en este punto la voz pública del pueblo de Tlacotepeque, por lo que aunque niega la Gutiérrez en su declaración, y la reo, como